

28 de agosto de 2018

Señor Ministro
Doctor José Luis Chea Urruela

Señora Vice ministra de Patrimonio Cultural
Gladys Palala

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala



Por este medio, las instituciones y organizaciones que suscriben, miembros de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños –RESLAC- con presencia en doce países del continente, integrantes de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia; queremos manifestar nuestra profunda preocupación por los hechos que vienen afectando el funcionamiento y la propia existencia del Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN- de Guatemala, miembro también de esta red internacional.

Los miembros de la RESLAC hemos seguido con atención la información sobre la difícil situación que ha venido atravesando este Archivo desde finales de 2017, cuando se llegó a considerar la suspensión de sus actividades de manera indefinida. Desde aquel momento, quienes suscribimos esta carta advertimos que la interrupción de las actividades del equipo y, por lo tanto, el abandono por tiempo indefinido del archivo mismo, implicaba el desconocimiento del Conjunto de Principios para la Lucha contra la Impunidad establecido por las Naciones Unidas, particularmente en lo relativo al Derecho a Saber, que comporta dimensiones colectivas e individuales, y que incluye orientaciones claras para la protección de los archivos de fuerzas de seguridad, como parte de las garantías para hacer efectivo ese derecho. Por otra parte, implicaba la violación a los preceptos de la Ley de Protección Patrimonial guatemalteca; ya que limitaba el acceso pleno, libre y gratuito a la información, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información vigente en ese país; y, fundamentalmente, ponía en riesgo la integridad misma del acervo documental y sus instalaciones.

Por este motivo, desde la RESLAC impulsamos la iniciativa de promover, a nivel internacional, la suscripción de una carta (adjunta) con el objetivo de reconocer la disposición de su Ministerio, a través de la persona del Señor Ministro, para renovar los contratos al personal del AHPN por el segundo trimestre del año, instándole a continuar en la búsqueda de soluciones institucionales creativas, viables y duraderas para el adecuado e ininterrumpido funcionamiento del mismo.

Sin embargo, con suma preocupación, hoy vemos que esta situación no sólo no ha sido solucionada por el Estado guatemalteco, sino que se agrava con las actuaciones del Programa PAJUST del PNUD-Guatemala en acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deportes. Lejos de promoverse una solución, se ha profundizado la situación de incertidumbre, al producirse cambios repentinos en la estructura de dependencia técnica y funcional que el AHPN tenía con el Archivo General de Centroamérica; límites a la continuidad en la contratación de investigadores y trabajadores de planta del AHPN; así como la interrupción -por parte del

PNUD- de la contratación de su coordinador, el Señor Gustavo Meoño, quien hasta ahora había ejercido este cargo con profesionalismo, sin haber previsto su reemplazo.

Al no haberse garantizado una transición ordenada, entendemos que este conjunto de decisiones ha generado un vacío en la conducción del AHPN, que actualmente ha quedado sin coordinación, y reviste un riesgo efectivo de regresión en el adecuado manejo de un archivo de derechos humanos que es modelo referente en el continente y el mundo. Se trata de modificaciones sustanciales tanto en su estructura de dependencia como de coordinación, a partir de procedimientos que no están claros para observadores nacionales e internacionales, quienes ya se han manifestado críticamente por distintas vías en las últimas semanas. La situación del AHPN ha despertado una alerta internacional que incluye a especialistas en el ámbito de los archivos, como Kate Doyle, del National Security Archive, o Truddy Peterson, quien ha trabajado con el AHPN desde sus inicios.

El hallazgo fortuito en 2005 del fondo documental del Archivo, luego de que su existencia le fuera negada a la Comisión de Esclarecimiento Histórico al momento de realizar su investigación, representa para el Estado de Guatemala la posibilidad de saldar esta deuda con la sociedad guatemalteca y particularmente con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia, para ejercer su derecho a la Verdad y la Memoria y avanzar en procesos de Justicia y Reparación, pilares fundamentales de la Justicia de Transición. En este sentido, el Archivo Histórico de la Policía Nacional es un patrimonio histórico, cultural y científico, al mismo tiempo que resulta fundamental para la construcción de paz y la reparación a las víctimas y a la sociedad en general.

Los documentos que resguarda el AHPN aportan al esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia que afectaron por más de tres décadas a la sociedad guatemalteca como conjunto, así como a personas y familias que pueden encontrar en este Archivo un camino a la justicia penal y a las políticas de reparación. Este aporte sólo puede darse a partir del compromiso firme del Estado para resguardarlo, los recursos necesarios para su funcionamiento que han sido garantizados hasta ahora por la cooperación internacional y, sobre todo, a partir de un trabajo de alto compromiso ético con los derechos humanos y calidad técnica profesional del personal, que ha garantizado el pleno acceso a la información por parte de las propias instituciones del Estado, investigadores nacionales e internacionales, organizaciones y personas.

Las organizaciones firmantes hemos atestiguado el camino seguido por el AHPN desde su hallazgo y manifestamos en distintas oportunidades nuestro reconocimiento a la labor del equipo de trabajo y su coordinación, a partir de múltiples intercambios de distinto tipo, en los que su equipo profesional ha compartido generosamente con muchas de nuestras instituciones, ubicadas en doce países latinoamericanos, los procesos metodológicos y criterios técnicos que les han permitido garantizar el resguardo, protección, custodia, investigación y acceso a documentos que tienen un valor histórico y patrimonial incalculable.

Por todo lo anterior, solicitamos a ustedes que sean respetados los principios legales para dar sustento a los cambios en la estructura institucional del AHPN, que se disponga el proceso adecuado para el nombramiento y remoción de la persona que ocupa el cargo de coordinación; que se garantice la inviolabilidad de la información y preservación documental

de su acervo; la continuidad en la apertura, pleno acceso a la información, eficiencia y cooperación con las instituciones, organizaciones y personas usuarias del Archivo; la preservación y el desarrollo de las capacidades instaladas en su equipo de trabajo, mediante contrataciones en condiciones de estabilidad y certeza laboral.

Desde la RESLAC, sostenemos que garantizar el financiamiento y la provisión de los medios necesarios para la preservación patrimonial y el desarrollo del trabajo que realizan todos los espacios de memoria en nuestra región, incluido el Archivo, es una condición ineludible del deber del Estado de recordar y de su obligación frente a la garantía del derecho a la verdad. Los archivos, sitios y lugares de memoria son patrimonio histórico de los pueblos y requieren que los Estados adopten medidas presupuestarias, técnicas, físicas y legales para garantizar su funcionamiento y evitar su deterioro o desaparición.

En espera de que, como autoridades del Estado guatemalteco, tomen las medidas necesarias para revertir las regresiones producidas en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, les saludamos con consideración.

Atentamente,



Verónica Torras
Directora de Memoria Abierta - Argentina
Por la Coordinación de la RESLAC

Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños -RESLAC

Archivo Provincial de la Memoria – Argentina
Centro Cultural por la Memoria de Trelew – Argentina
Comisión de Homenaje a las Víctimas de los CCD Vesubio y Protobanco – Argentina
Museo de la Memoria de Rosario – Argentina
Parque de la Memoria – Argentina
Memoria Abierta – Argentina
Casa do Povo – Brasil
Museo de la Inmigración– Brasil
Memorial de la Resistencia – Pinacoteca del Estado de San Pablo – Brasil
Núcleo de Preservación de la Memoria Política – Brasil
Memorial Paine: Un lugar para la memoria – Chile
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos – Chile
Estadio Nacional – Chile
Comité de Derechos Humanos Nido Veinte – Chile
Casa Memoria José Domingo Cañas – Fundación 1367 – Chile
Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi – Chile

Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad – Chile
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas -F.A.S.I.C- Chile
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación – Colombia
Centro Nacional de Memoria Histórica – Colombia
Museo Casa Memoria de Medellín – Colombia
Red Colombiana de Lugares de Memoria (24 sitios de origen en las comunidades)
Museo de la Palabra y la Imagen – El Salvador
Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social -IIARS- Guatemala
Memorial para la Concordia – Guatemala
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH- Guatemala
Dévoir de Memoire - Haití
Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas – México
Sociedad Civil Las Abejas – México
Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales – México
Museo de las Memorias: Dictaduras y Derechos Humanos – Paraguay
Dirección de Verdad, Justicia y Reparación – Defensoría del Pueblo – Paraguay
Asociación Paz y Esperanza – Perú
Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita – Perú
Asociación Caminos de la Memoria – Perú
Memorial de la Resistencia Dominicana – R. Dominicana
Centro Cultural Museo de la Memoria – MUME – Uruguay
Fundación Zelmar Michelini – Uruguay
Proyecto de Memoria Histórica (HMP) – Nueva York